

S.^d Q.^{na} Juan José de Eulate y Guzmán

Quis. mis. La accen.^{on} q.^a debo a V. S. en fha de 29 del pasado como
vicandome la agradable no^a de haverle confexido v. m. un place
roydor de tal. aud.^a de la floxa, u un efecto de ~~ffu~~^{ra inclina^{on}} que
hazedo V. S. ~~mis~~ maiores, a distinguirse en favoraceme, y un nuevo
motivo q.^e obliga mi gratitud al mas fino recono^{do}

El particular interés q' tengo en quanto sea venturoso al V. S. haze
 mi propia satisfac.^{on} de que V. M. atienda allí, al mismo pro-
 pósito y cuidado al V. S. doy al V. S. y me doy a mi misma la mas com-
 plidos placeres, y des. q' a esta parte ^{on} se regan todas aquellas
 ag.^{as} haun acubidos al V. S. sus brillantes talentos, su aplicac.^{on} y
 su distinguida clase. Nada me quedara que desear, si logro ser con-
 vuido, sino el q' V. S. persuadido a la maternal ternura conq' ^{me} ^{me}
 y alabándose con q' des. complaerle, no me escasee las ocasi.^{es} q' se ofren
 con obediencia.

N. S. G. & Co.